

Guayaquil, 3 de mayo del 2005

Señores:
KISTAN S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

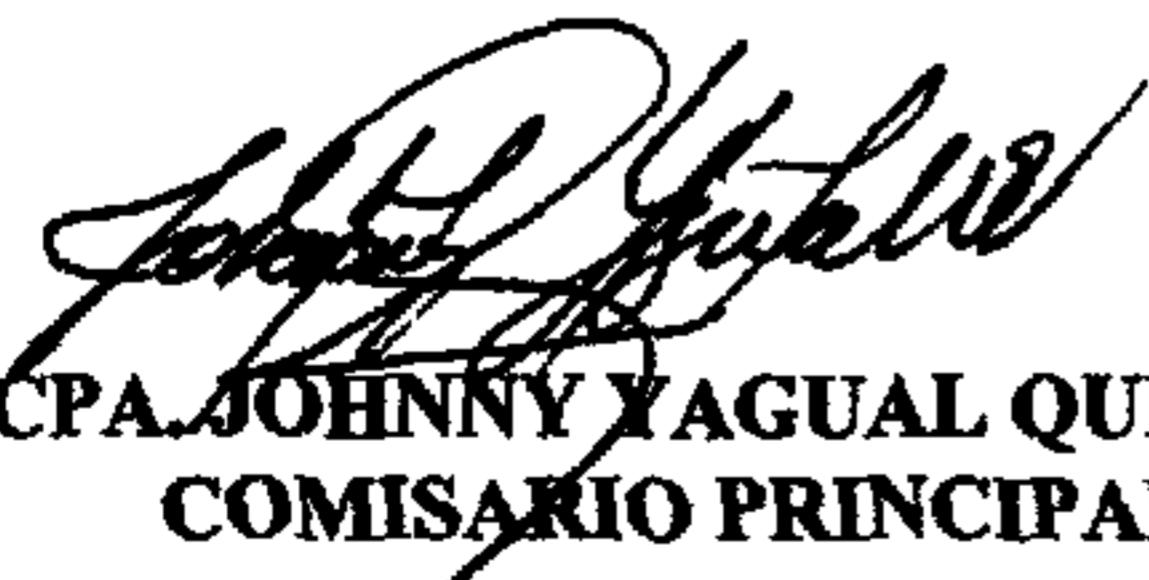
En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2004 de **KISTAN S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- ❖ La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y directorio, libros de las acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- ❖ No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- ❖ Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- ❖ Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,


CPA. JOHNNY XAGUAL QUINDE
COMISARIO PRINCIPAL